

DECRETO EXENTO N°1721/2021
MARIA ELENA, 16-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0082/2021 de fecha 13 de julio del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Adjudicación y Orden de compra de Bases de Licitación del ID 3149-24-L121, Licitación Publica menor a 100 UTM (L1), "COMPRA DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS, PROGRAMA SNAC". Según Decreto Exento N° 1563 de fecha 05 de agosto del 2021, que aprueba Publicación de Bases, al Proveedor Claudio Hernán Badilla Saavedra, Rut. 76.438.624-8, por un valor \$2.191.980.- IVA INCLUIDO. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 114.05.01.061 (Programa Red Local de Apoyo u Cuidados 2020).
- 4 Acta de Evaluación.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Decreto Exento N° 1563/2021 de fecha 05 de agosto del 2021.
- 7 Bases de Licitación N° 3149-24-L121
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Adjudicación y Orden de compra de Bases de Licitación del ID 3149-24-L121, Licitación Publica menor a 100 UTM (L1), "COMPRA DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS, PROGRAMA SNAC". Según Decreto Exento N° 1563 de fecha 05 de agosto del 2021, que aprueba Publicación de Bases, al Proveedor Claudio Hernán Badilla Saavedra, Rut. 76.438.624-8, por un valor \$2.191.980.- IVA INCLUIDO.
- 2 Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 114.05.01.061 (Programa Red Local de Apoyo u Cuidados 2020). Cta. 215.24.01.007 (Asistencia Social a Personas Naturales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.